

MUNICIPALIDAD DE

# SANTA ANA HUISTA

Administración 2,024-2,028

Teléfono 7780-4000



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, BAJO EL REGISTRO NÚMERO M-13-450-2023-L; SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) SUSCRITA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: “.” -----

**ACTA NÚMERO: 001-2024:** En el Municipio de Santa Ana Huista, Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, a los treinta y un día del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas de la mañana en punto, constituidos en el salón municipal ubicado en la Cabecera Municipal del municipio de Santa Ana Huista, Huehuetenango, los señores: Filomeno Hernández Herrera, alcalde municipal en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, los señores síndicos y concejales municipales delegados ante el COMUDE, Carlos Cano Camposeco, Síndico Primero; Ubaldo Pérez López, Síndico Segundo; los señores Concejales Municipales, Eder Rómulo Recinos Granados, Concejal Primero; Edmundo Morales Armas, Concejal Segundo, los miembros titulares de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODEs- de las siguientes comunidades: Benedicto Cano Cano, COCODE BUENOS AIRES, Juan López Sales, COCODE OJO DE AGUA, Pablo Lopez, COCODE BARRIO NUEVO EL TABACAL, Juan Alberto Morales Morales, COCODE AGUA ZARCA, Leidy Yadira Mendez Gaspar, COCODE TERRERO PINALITO, Tiburcio Hermas Silvestre Hernandez, COCODE CANTON SAN JUAN, Sergio Rene Morales Guillen, COCODE BUENOS AIRES LA SONRISA, Luis Morales Funez, COCODE CANTON REFORMA, Gonzalo Leonel Torres, COCODE NUEVA INDEPENDENCIA, Javier Cruz Pablo, COCODE ALDEA PUMUL, Weidy Alexander Cruz Morales, COCODE ALDEA LOP, Jesus Lopez, COCODE BUENA VISTA, Jesus Lopez, COCODE ALDEA YUXEN, Dionicio Perez Gomez, COCODE AGUA ESCONDIDA, Genoveva Lemus Mendoza, COCODE CANTON EL CAMPO, Denis Argueta, COCODE MONAJIL, Denis Argueta Gaspar, ALDEA MONAJIL, Maria Magdalena Castillo Herrera, COCODE CANTON RECUERDO; las instituciones, organizaciones y sociedad civil de la siguiente manera: Ana Jose Barillas De Leon, AGENTE FISCAL MP, Amilcar de Jesus Davila Herrera, INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA, Hector Del Valle, PNC, Marina Montejo Morales, MARN, Rosa Teudicely Jeronimo Ordoñez, RENAP, Marvin Eliseo Figueroa Cano, INAB, Humberto Hernandez Chupina COORDINADOR MINISTERIO DE SALUD, Rolando Enrique Rojas Morales, MAGA, Alan Miguel Diaz Hurtado, MIDES, Santiago Monzon Sosa, P.D.H., Osman Otoniel Morales, JUZGADO DE PAZ, Maria Fernanda Recios, SESAN; Rusbin Enedelio Martínez Dominguez, Director Municipal de Planificación; Rolando López Hernández, Oficial de Secretaría, y asistidos por el Secretario Municipal Kelvin Daniel Jerónimo Felipe, en su calidad de Secretario del COMUDE, reunidos en dicho lugar con el objeto de celebrar reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de éste municipio, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor Filomeno Hernández Herrera en calidad de Alcalde y Coordinador del COMUDE, da una cordial bienvenida a todos y agradece su presencia e indica el motivo de la reunión ordinaria, que es para dar cumplimiento al artículo 78 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2024, en seguida se hace una oración a Dios a cargo de Marina Montejo, para que todo lo planificado se lleve a cabo sin ninguna dificultad. **SEGUNDO:** Al atender lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, dejando constancia del nombre de las personas AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON Y AUSENTES SIN EXCUSA para participar en esta reunión: AUSENTES CON EXCUSA, no hubo ausentes con excusa de COCODES e Instituciones, AUSENTES SIN EXCUSA, , esto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Número 11-2002 y su respectivo Reglamento. **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El Señor Coordinador del COMUDE, da lectura a los temas de la agenda a tratar siendo lo siguiente: 1. Apertura de la Reunión y bienvenida a los presentes por el Coordinador del COMUDE, 2. Oración a Dios, a cargo de un voluntario(a) de la asamblea, 3. Verificación del Quórum (listado de asistencia) 4. Lectura y aprobación de la agenda por la asamblea, requerido por Coordinador del COMUDE, 5. Integración y/o Reorganización de del COMUDE para el año 2024, 6. Conformación de Comisiones de trabajo del COMUDE para el ejercicio fiscal 2024, 7. Aprobación de Cronograma de Sesiones ordinarias del COMUDE para el ejercicio fiscal 2,024, 8. Presentación del Plan Operativo Anual 2,024, 9. Reprogramación de proyectos ejercicio fiscal 2,024, 10. Puntos Varios, 11. Lectura y firma del acta 10.. Recordar fecha de la próxima reunión, se somete a consideración de los presentes para aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis, queda aprobada, levantando la mano derecha como señal de aprobación

**SANTA ANA HUISTA**

Administración 2,024-2,028

Teléfono 7780-4000



en su contenido y desarrollo. **CUARTO:** Dentro de la participación municipal, se da a conocer la necesidad de aprobar la vigencia del COMUDE para el año dos mil veinticuatro, dándole el curso legal de acuerdo al artículo 77 y 78 del Decreto 54-2022, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2024, que establece que para la asignación de los fondos a los Consejos Departamentales de Desarrollo que el Ministerio de Finanzas Públicas realice, es necesario la verificación, integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE-, de acuerdo al marco establecido en el Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento aprobado por el Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 y sus reformas, después de haber escuchado la base legal e importancia de contar con la vigencia para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, a mano alzada se da por aprobado el funcionamiento, integración y vigencia del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, quedando constituido de la siguiente manera:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	INSTITUCIÓN
<b>COORDINADOR DEL COMUDE</b>		
Filomeno Hernández Herrera	Alcalde Municipal	Municipalidad de Santa Ana Huista
<b>SINDICOS Y CONCEJALES</b>		
Carlos Cano Camposeco	Síndico Primero	Municipalidad de Santa Ana Huista
Ubaldo Pérez López	Síndico Segundo	Municipalidad de Santa Ana Huista
Eder Rómulo Recinos Granados	Concejal Primero	Municipalidad de Santa Ana Huista
Edmundo Morales Armas	Concejal Segundo	Municipalidad de Santa Ana Huista
<b>REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO –COCODES-</b>		
Tiburcio Hermas Silvestre Hernández	Presidente	COCODE Cantón San Juan, Santa Ana Huista
Leidy Yadira Méndez Gaspar	Representante Titular	COCODE aldea Terrero Pinalito
Genoveva Lemus Mendoza	Representante Suplente	COCODE Cantón El Campo, Santa Ana Huista
Maria Magdalena Castillo	Representante Titular	COCODE Cantón Recuerdo, Santa Ana Huista
Dionisio Pérez Gómez	Representante Titular	COCODE Agua Escondida
Sergio René Morales Guillen	Presidente	COCODE caserío Buenos Aires la Sonrisa
Juan López Sales	Representante Titular	COCODE aldea Ojo de Agua La Montaña
Luis Morales Fúnez	Representante Titular	COCODE cantón Reforma, Santa Ana Huista
Juan Alberto Morales Morales	Representante Titular	COCODE aldea Agua Zarca
Jesús López Cárdenas	Representante Titular	COCODE aldea Buena Vista
Pablo López	Representante Suplente	COCODE cantón Barrio Nuevo, aldea El Tabacal
Benedicto Cano Cano	Representante Titular	COCODE aldea Buenos Aires
Javier Cruz Pablo	Representante Titular	COCODE aldea Pumul
Jesús René López	Representante Titular	COCODE aldea Yuxén
Yuvitza Jeaneth Lemus	Representante Titular	COCODE aldea Monajil
Gonzalo Leonel Torres	Representante Titular	COCODE Cantón Independencia, Santa Ana Huista
Denis Noemi Argueta Gaspar	Representante Suplente	COCODE aldea Monajil
Weidy Alexander Cruz Morales	Representante Titular	COCODE aldea Lop
<b>REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO</b>		
Marina Montejo Morales	Promotor Ambiental Titular	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
Rosa Teudicely Jerónimo Ordóñez	Registrador Civil de las Personas I	Registro Nacional de las Personas –RENAP-
María Fernanda Recinos	Monitor Municipal	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-
Alan Miguel Díaz Hurtado	Facilitador Social	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-

**SANTA ANA HUISTA**

Administración 2,024-2,028

Teléfono 7780-4000



Marvin Eliseo Figueroa Cano	Representante Titular	Instituto Nacional de Bosques -INAB
Rolando Enrique Rojas Morales	Representante Titular	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Ana José Barillas De León	Representante Titular	Ministerio Público
Amilcar de Jesús Dávila	Representante Titular	Instituto de la Defensa Pública Penal
Héctor Del Valle	Representante Titular	Policía Nacional Civil
Humberto Hernández Chupina	Coordinador Municipal de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Santiago Monzón Sosa	Representante Titular	Procuraduría de los Derechos Humanos
Osman Otoniel Morales	Oficial Juzgado de Paz	Juzgado de Paz de Santa Ana Huista

El Secretario del COMUDE participará en las reuniones programadas por el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE- con voz, pero sin voto, de conformidad con el Artículo 47 y 48 del Reglamento de la Ley De Consejos De Desarrollo Urbano y Rural. **EL COORDINADOR** del COMUDE, agrega que, el Sistema de Consejos de Desarrollo, es el medio principal de participación de la población en la Gestión Pública y la Planificación Democrática del Desarrollo, asimismo **EL COORDINADOR DEL COMUDE** procede a juramentar a todos los integrantes que ahora integran el **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO. QUINTO:** El Señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, pone en consideración de la Asamblea General del COMUDE la Reorganización de las COMISIONES DE TRABAJO De conformidad con los Artículos 24 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo No. 461-2002; por lo que se procede a **REORGANIZAR LAS COMISIONES DE TRABAJO** para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro de la siguiente manera: **1. DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES:** Eder Rómulo Recinos Granados (Concejal primero), Amigos de la Cultura, Sergio Rene Morales Guillen (COCODE Buenos Aires La Sonrisa), Dionisio Pérez Gomez, (COCODE Aldea Agua Escondida); **2. DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Ubaldo Pérez López (Síndico Segundo), María Fernanda Recinos (SESAN); Rolando Enrique Rojas Morales (MAGA), Humberto Hernández Chupina (Coordinador del Ministerio de Salud), Weidy Alexander Cruz Morales (COCODE Aldea Lop); **3. DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA:** Filomeno Hernández Herrera, Alcalde Municipal, Jesús René López (COCODE aldea Yuxén), Javier Cruz Pablo (COCODE Aldea Pumul), Tiburcio Hermas Silvestre Hernández (COCODE cantón San Juan, Gonzalo Leonel Torres (COCODE Canton Nueva Independencia); **4. DE FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:** Carlos Cano Camposeco (Síndico Primero), Marina Montejo Morales (Ministerio de Ambiente), Marvin Eliseo Figueroa Cano (INAB), Juan Alberto Morales Morales (COCODE aldea Agua Zarca), Jesús López Cárdenas (COCODE aldea Buena Vista); **5. DE DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Pablo López (COCODE Aldea Barrio Nuevo), Rosa Teudicely Jerónimo Ordoñez (RENAP) y Cindy Yajaira Quezada Fúnez (TSE). **6. DE FINANZAS:** Benedicto Cano Cano (COCODE aldea Buenos Aires), Leidy Yadira Méndez Gaspar (COCODE Aldea Terrero); **7. DE PROBIIDAD:** Carlos Cano Camposeco (Síndico Primero), Ubaldo Pérez López (Síndico Segundo) Luis Morales Funes (COCODE Cantón Reforma), **8. DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA PAZ, y SEGURIDAD CIUDADANA:** Edmundo Morales Armas (Concejal Segundo), Policía Nacional Civil, y COCODES de las diferentes comunidades. **9. DE LA FAMILIA, LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, ADULTO MAYOR O CUALQUIERA OTRA FORMA DE PROYECCIÓN SOCIAL:** Yuvixa Lemus (COCODE aldea Monajil), **SEXTO:** Toma la palabra el señor Filomeno Hernández Herrera Alcalde Municipal, dando a conocer las comisiones que forman parte del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), manifestando que estas se conforman de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 11-2002, Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como el artículo 28 del reglamento de la Ley de los Concejos de Desarrollo, y punto resolutivo 07-2022 capítulo IV emitido por el Concejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Entre las diferentes comisiones con carácter permanente está la Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN); La comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional es presidida por el señor Alcalde Municipal Filomeno Hernandez Herrera con el apoyo de las siguientes dependencias municipales e instituciones gubernamentales: Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS; por lo que a partir de la presente fecha queda reanudada la Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSSAN) con carácter permanente en el municipio de Santa Ana Huista, Huehuetenango, para el seguimiento de las acciones en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. **SÉPTIMO:** El señor Filomeno Hernández Herrera, propone el cronograma de reuniones ordinarias para el año dos mil veinticuatro y después de varias intervenciones y

**SANTA ANA HUISTA**

Administración 2,024-2,028

Teléfono 7780-4000



sugerencias, la asamblea establece que las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, se realicen el último miércoles de cada mes, en horario de 9:00 de la mañana, en el salón municipal u otro lugar en su defecto, previa convocatoria respectiva, quedando aprobado de la siguiente manera:

LUGAR	DÍA	FECHA	HORA
Salón Municipal	Miercoles	31 de enero	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	28 de febrero	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	27 de marzo	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	24 de abril	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	29 de mayo	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	26 de junio	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	31 de Julio	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	28 de agosto	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	25 de septiembre	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	23 de octubre	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	27 de noviembre	9:00 AM
Salón Municipal	Miércoles	11 de diciembre	9:00 AM

Para las reuniones ordinarias y extraordinarias se les enviará la respectiva convocatoria, quedando la anuencia de cambio de las fechas descritas cuando exista un asunto fortuito o de fuerza mayor que no pudiera celebrarse en la fecha establecida. **OCTAVO:** El señor Rusbin Ene delio Martínez Domínguez, Director Municipal de Planificación, da un informe de los proyectos del Plan Operativo Anual correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro; luego de presentado este informe también se detalló los mecanismos de las proyecciones de las obras realizadas y por realizar. **NOVENO:** El señor Filomeno Hernández Herrera, alcalde municipal en su calidad de coordinador del COMUDE, manifiesta que el Decreto No. 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, en el cual aparecen las asignaciones presupuestarias para la ejecución de los respectivos proyectos, particularmente el Artículo 78, Párrafo cuarto, establece que con el propósito de respetar la priorización de obras del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, aprobada para el ejercicio fiscal anterior al vigente y evitar obras inconclusas, se faculta a los COCODES, para que presenten directamente ante el MINFIN, la Reprogramación para incorporar las obras que registraron ejecución, durante el Ejercicio Fiscal anterior al vigente y que al final de dicho ejercicio fiscal no hayan sido concluidas pudiendo realizar los débitos y créditos a su presupuesto autorizado. El Señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, hace del conocimiento de los presentes que, con base a la normativa vigente, es procedente generar los espacios presupuestarios, por lo que es necesario aprobar y avalar los desistimientos y reprogramaciones del Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, con el objeto de incorporar proyectos nuevos y de arrastre a ejecutar en el ejercicio fiscal 2024, siendo los siguientes:

TIPO DE PROYECTO	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR ORIGINAL LISTADO GEOGRAFICO	VALOR DESISTIR A	VALOR ACREDITAR A	MONTO REPROGRAMAR 2024 A
Proyecto Original y de arrastre	244352	CONSTRUCCION POZO (S) MECANICO, ALDEA OJO DE AGUA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	Q -	Q -	Q 882,448.80	Q 882,448.80
Proyecto Original y Arrastre	296472	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON REFORMA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 3,700,062.00	Q 3,646,886.70	Q -	Q 53,175.30
Proyecto Nuevo	330088	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA AGUA ESCONDIDA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Q -	Q -	Q 2,764,437.90	Q 2,764,437.90
<b>Total</b>			<b>Q 3,700,062.00</b>	<b>Q 3,646,886.70</b>	<b>Q 3,646,886.70</b>	<b>Q 3,700,062.00</b>

Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el desistimiento parcial por la cantidad de tres millones seiscientos

**SANTA ANA HUISTA**

Administración 2,024-2,028

Teléfono 7780-4000



cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y seis con setenta centavos, y avalan el monto de tres millones setecientos mil sesenta y dos quetzales exactos, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva.

**DECIMO:** El Señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, hace del conocimiento de los presentes que, con base a la normativa vigente, es procedente generar los espacios presupuestarios, por lo que es necesario aprobar y avalar las priorizaciones y reprogramaciones de proyectos a realizarse con fondos EXTRAORDINARIOS del Concejo Departamental de Desarrollo para el Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, con el objeto de incorporar proyectos nuevos a ejecutar en el ejercicio fiscal 2024, siendo los siguientes:

NO.	NOMBRE PROYECTO	NO. SNIP	COSTO
1	MEJORAMIENTO CARRETERA DE CANTON FLORIDA HACIA ALDEA OJO DE AGUA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	329815	Q3,500,000.00
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA MONAJIL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	329855	Q5,000,000.00
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA YUXEN, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	329854	Q5,500,000
	<b>TOTAL</b>		<b>Q14,000,000.00</b>

Los presentes manifiestan estar de acuerdo con la priorización de los proyectos con fondos extraordinarios del CODEDE el cual asciende al monto de catorce millones exactos, en virtud de ser necesaria la priorización respectiva. **DECIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS:** A) El señor Hermas Silvestre del Cantón San Juan solicita que se muevan las caídas de aguas negras de la aldea Monajil ya que afecta directamente al Cantón San Juan, B) El presidente del COCODE de la aldea Lop solicita que se le pueda dar seguimiento a la planta de tratamiento de la comunidad, C) Los miembros del comude solicitan y nombran al señor Alcalde Municipal y Concejal I para que puedan realizar los trámites correspondientes en el Ministerio de Comunicaciones respecto al tramo carretero de asfalto de la aldea cuatro caminos hacia la cabecera municipal ya que se encuentra en pésimo estado D) los diferentes COCODES presentes solicitan a la corporación municipal poder cancelar los saldos de arrastre de los proyectos pendientes de pago con fondos del Concejo Departamental de Desarrollo ya que esto viene afectando año con año el presupuesto municipal con dichos fondos. E) El presidente del COCODE de aldea Ojo de Agua la montaña, expone que ellos desisten del proyecto con fondos de CODEDE: CONTRUCCION POZO (S) MECANICO, ALDEA OJO DE AGUA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO; ya que la comunidad se encuentra en desacuerdo. F) Se prioriza para este año la ejecución del proyecto nuevo denominado: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA AGUA ESCONDIDA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO. **DÉCIMO SEGUNDO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, recuerda a la Asamblea General del COMUDE, que la próxima sesión ordinaria se celebrará el veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, y que, si hubiera algún cambio a la fecha, se les notificará mediante una llamada telefónica o por escrito. **DÉCIMO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN:** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión, agotada la agenda, se da por finalizada, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con treinta minutos, que enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman quienes lo saben hacer y el que ignora deja la impresión dactilar del pulgar de la mano derecha. Damos fe.

Y, PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Kelvin Daniel Jerónimo Felipe  
Secretario Municipal y de COMUDE



Vo.Bo. Filomeno Hernández Herrera  
Alcalde Municipal y Coordinador  
De COMUDE

